



ORDENANZA N° 2742/25

Visto:

La nota remitida al Departamento Ejecutivo por el Sr. Presidente del Centro Combatientes de Malvinas, obrante a fs. 1 del expediente n° 4101-22393-0-2025y;

Considerando:

Que a través del mismo, las autoridades del Centro Combatientes de Malvinas de San A. de Giles, solicitan en nombre de la Institución, la pertinente autorización para realizar las obras de construcción necesarias, para la instalación de una ermita que contenga la imagen del Sagrado Corazón, que ha sido donada a la Comunidad y a esa Institución

Que el emplazamiento de la misma será en la Plaza Saraví, contiguo al monumento donado por los civiles veteranos del conflicto bélico, compuesto por un radomo de un avión C-130 que operó en el mismo.

Que es intención de los integrantes de la Entidad, que la ermita sea descubierta en la vigilia del 1° de abril del corriente año.

Que el Centro Combatientes de Malvinas se hará cargo de la ejecución y costo de la obra, realizando la supervisión de la misma la Municipalidad;

Que es facultad de este Honorable Cuerpo, conceder la autorización para la construcción y colocación de la citada ermita, ya que la misma será emplazada en un espacio público.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizar al Centro de Combatientes de Malvinas de San Andrés de Giles, el emplazamiento de una ermita, que contendrá una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, en la Plaza Saraví de nuestra ciudad, de acuerdo a la ubicación, medidas y especificaciones técnicas explicitados en el croquis obrante a fs. 2 del citado expediente.

Artículo 2°: Establecer que, el Centro Combatientes de Malvinas se hará cargo de la ejecución y costo de la obra estando a cargo del Municipio, la supervisión de la misma.

Artículo 3°: Registrar. Comunicar a las áreas pertinentes en virtud de la naturaleza de la presente norma. Publicar y archivar.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 13 de marzo de 2025.-

